



Municipalidad de La Falda

Sierras de Córdoba — República Argentina

PROCLAMA DEL INTENDENTE DE LA FALDA

PARA DECLARAR A ESTA CIUDAD

"Capital del Cooperativismo Escolar Argentino"

CONSIDERANDO:

- * Que La Falda ha sido desde las "Primeras Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar" principio de un movimiento nacional que tiende a formar integralmente a nuestros niños y jóvenes, base del futuro y auténtico ciudadano.
- * Que La Falda posee varias Cooperativas Escolares primarias y una secundaria, la 1ra. Coop. Escolar de Crédito y Consumo Ltda. "Joaquín V. González", que, por sus características, ha sido considerada única de su tipo en el mundo por expertos conocedores del movimiento.
- * Que su organización y actividad hacen de ella un verdadero laboratorio de la vida misma, cumpliendo así la innegable labor didáctica de toda escuela activa.
- * Que la actuación de sus empleados - alumnos en Jornadas y Congresos de carácter nacional ha ratificado esta finalidad.
- * Que recientemente, en la Asamblea Continental de OCA (Organización de las Cooperativas de América), nuestro cooperativismo escolar fué invitado a tratar a Nivel Continental este movimiento, lo cual se hizo con singular éxito.
- * Que todo ello hace que La Falda sea un centro de irradiación de conocimientos prácticos sobre Cooperativismo Escolar los cuales son requeridos de las distintas provincias argentinas y del extranjero, siendo ello vivo motivo de satisfacción para todo el pueblo, al que representa esta Comuna.
- * Que la coexistencia de las distintas Cooperativas Escolares de La Falda y sus alrededores, y su constante acción extra-escolar son motivo de real acercamiento entre Escuela y Comunidad.

El Intendente de La Falda

Tte. (R.E.) DIEGO RAMON CABRAL

PROCLAMA

a la Ciudad de LA FALDA

"CAPITAL DEL COOPERATIVISMO ESCOLAR ARGENTINO"

en adhesión al día: INTERNACIONAL DE LA COOPERACION 1967

Tte. (R.E.) Diego R. Cabral
Intendente Municipal